

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 388/2012 TRESCIENTOS OCHENTA Y
OCHO, AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE
MARZO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.- - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de marzo del año 2012 dos mil doce, siendo las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL**, y el suscrito Secretario General **LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**.- - - - -

5010

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo del 2012.- - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento

Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado por el C. Gustavo Acosta Cázares, ostentándose como Representante Legal de Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V., mediante el cual solicita la reactivación de las licencias de urbanización y edificación simultáneas, relativas a acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPIES.** - - - - -

B) Oficio firmado por la Sra. Alma Delia Figueroa Malagon, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C., mediante el cual solicita en concesión a este H. Ayuntamiento, la Red de Vialidades con una superficie de 68,931,32 m² que comprende 16 calles de dicho fraccionamiento. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTE.** - - - - -

C) Oficio firmado por el Lic. Pedro Vargas Ávalos, Presidente de la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Jalisco, A. C., mediante el cual solicita honrar a la distinguida escritora Olivia Zúñiga Correa, y al escritor y cronista Raúl Rosales Contreras, poniendo los nombres a el edificio que ocupó la Presidencia Municipal y que será destinado a un Centro Cultural y Biblioteca Pública, así como ponerles a la par un busto de ella y un cuadro con la imagen de él. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE NOMENCLATURA COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE.** - - - - -

D) Oficio número MAE/101/2012, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director del Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual remite el informe de actividades realizadas en la Dirección del Medio Ambiente y Ecología, correspondiente al mes de Febrero del 2012. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto que este órgano de gobierno analice y en su caso apruebe y autorice el Proyecto de Nomenclatura de la Colonia denominada "El Copalito" en la población de San Lucas Evangelista.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento, se eleve la presente Iniciativa de Acuerdo a Iniciativa de Ley, para ser presentada al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se apruebe la modificación al párrafo último del artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2012, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), correspondiente al año 2011 dos mil once.- - - - -

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación parcial del punto de acuerdo 049/2012, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Febrero de 2012, mediante el cual se aprobó el otorgamiento en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, 3 tres bienes inmuebles para la construcción de centros escolares.- - - - -

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe y acepta la solicitud de la empresa "INMOBILIARIA QUINTAS SANTA ANITA S. A.

DE C. V.", para que se le acredite contra el monto de los derechos que le corresponda pagar en el proceso de acción urbanística, un monto equivalente a los \$822,094.92 (Ochocientos veintidós mil noventa y cuatro pesos 92/100 M. N.), por los gastos en que ha incurrido para desarrollar los elementos de infraestructura correspondientes a la vialidad principal VP-2 Prolongación Colon-Antiguo Camino Real a Colima, de la siguiente manera, el 50% cincuenta por ciento dentro del primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012 y el restante 50% cincuenta por ciento dentro del segundo semestre del año 2012.- - - - -

6.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta parcial de áreas de cesión para destinos de equipamiento por parte de la empresa Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. para la acción urbanística "Condominio Industrial Siglo 21".- - - - -

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 99 años, así como la celebración del Contrato de Comodato respectivo, con la Asociación Civil denominada "El Puente de los Niños", relativo al predio marcado como Área de Cesión de la manzana 7 ubicada en la 6ta Etapa, del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista" con una superficie de 6,162.42 m2, propiedad de este Municipio para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un albergue o casa hogar para los niños que se han encontrado en situación de calle o con carencias económicas, así como con alguna adicción a sustancias psicoactivas.- - - - -

8.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la recepción de las Áreas de Cesión para Destinos de la Acción Urbanística denominada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

"Sendero Las Moras"; la recepción del mencionado Fraccionamiento, y la cuantificación de Créditos Fiscales e inicio del Procedimiento de Cobro Coactivo por los adeudos que tenga la empresa urbanizadora Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V.-----

9.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Hacienda La Noria", para la ejecución de las obras de urbanización faltantes o en estado de deterioro en sustitución de la o las empresas urbanizadoras, la recepción de sus áreas de cesión para destinos en escritura pública, la recepción del mencionado fraccionamiento, la liquidación de créditos fiscales a cargo de Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y el inicio del o los procedimientos de cobro coactivo por los adeudos que tengan las desarrolladoras con el Municipio.-----

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice 14 catorce planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

VI.- Asuntos Generales.-----

- 1.-** Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.-----
- 2.-** Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----
- 3.-** Intervención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.-----
- 4.-** Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.-----
- 5.-** Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----
- 6.-** Intervención del Síndico Municipal Dagoberto Calderón Leal.-----

----- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

presenten los elementos, somete a consideración y aprobación en votación económica el orden del día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **12** doce votos a favor, **03** tres en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García, Germán Ruiz Martínez y José Mario Morales Gaspar y **01** una abstención del Regidor Jaime Humberto Pulido González.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 09 nueve de marzo del 2012, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado por el C. Gustavo Acosta Cázares, ostentándose como Representante Legal de Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V., mediante el cual solicita la reactivación de las licencias de urbanización y edificación simultáneas, relativas a la acción urbanística privada denominada "Jardines de la Alameda". Proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, con invitación abierta a todos los Municipios.**- - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Oficio firmado por la Sra. Alma Delia Figueroa Malagon, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos del

Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C., mediante el cual solicita en concesión a este H. Ayuntamiento, la Red de Vialidades con una superficie de 68,931,32 m2 que comprende 16 calles de dicho fraccionamiento. Proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvantes.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Oficio firmado por el Lic. Pedro Vargas Ávalos, Presidente de la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Jalisco, A. C., mediante el cual solicita honrar a la distinguida escritora Olivia Zúñiga Correa, y al escritor y cronista Raúl Rosales Contreras, poniendo los nombres a el edificio que ocupó la Presidencia Municipal y que será destinado a un Centro Cultural y Biblioteca Pública, así como ponerles a la par un busto de ella y un cuadro con la imagen de él, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Nomenclatura como convocante y a la de Hacienda Pública y Presupuestos como coadyuvantes.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Oficio número MAE/101/2012, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director del Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual remite el informe de actividades realizadas en la Dirección del Medio Ambiente y Ecología, correspondiente al mes de Febrero del 2012, **para conocimiento del Pleno.**-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pregunta ¿Hay alguna sugerencia de adicionar algún turno?; no habiendo sugerencias, somete a aprobación en votación económica los turnos propuestos.-----

- - - Se aprueban por **Unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2012/TC

A) Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del escrito presentado por el C. Gustavo Acosta Cázares, ostentándose como Representante Legal de Inmobiliaria México Norte, S. A. de C. V., mediante el cual solicita la reactivación de las licencias de urbanización y edificación simultáneas, relativas a la acción urbanística privada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

denominada "Jardines de la Alameda". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, CON INVITACIÓN ABIERTA A TODOS LOS MUNÍCIPES.**-----

B) Oficio firmado por la Sra. Alma Delia Figueroa Malagon, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A. C., mediante el cual solicita en concesión a este H. Ayuntamiento, la Red de Vialidades con una superficie de 68,931,32 m2 que comprende 16 calles de dicho fraccionamiento.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTE.-----

C) Oficio firmado por el Lic. Pedro Vargas Ávalos, Presidente de la Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Jalisco, A. C., mediante el cual solicita honrar a la distinguida escritora Olivia Zúñiga Correa, y al escritor y cronista Raúl Rosales Contreras, poniendo los nombres a el edificio que ocupó la Presidencia Municipal y que será destinado a un Centro Cultural y Biblioteca Pública, así como ponerles a la par un busto de ella y un cuadro con la imagen de él. **TURNO A**

LAS COMISIONES EDILICIAS DE NOMENCLATURA COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE.-----

D) Oficio número MAE/101/2012, firmado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, Director del Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual remite el informe de actividades realizadas en la Dirección del Medio Ambiente y Ecología, correspondiente al mes de Febrero del 2012.

PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto que este órgano de gobierno analice y en su caso apruebe y autorice el Proyecto de Nomenclatura de la Colonia denominada "El Copalito" en la población de San Lucas Evangelista.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.1**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: le pregunta al Regidor Mario, si es nada más para que se apruebe el proyecto.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: responde que es también para que se ejecute.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: dice que lo que pasa es que no viene ninguna propuesta, ni el respaldo de los vecinos, yo pensé que era el proyecto para conocerlo, analizarlo y posteriormente aprobarlo.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz dice que: en el punto de acuerdo solicita que se autorice ya la nomenclatura, que es el nombre de siete calles, creo que no tiene mayor trascendencia autorizar el nombre para dichas calles.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz dice que: se tienen que turnar a comisiones para que se haga un dictamen para darle el nombre a las calles.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz dice: que se turne.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración y a aprobación en votación económica el turno de la Iniciativa a la Comisión Edilicia de Nomenclatura para que la gente tenga certidumbre en el nombre de sus calles.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, consistente en los siguientes: - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 068/2012/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Nomenclatura**, de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Mario Morales Gaspar, que tiene por objeto que este órgano de gobierno analice y en su caso apruebe y autorice el Proyecto de Nomenclatura de la Colonia denominada "El Copalito" en la población de San Lucas Evangelista.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los integrantes de la Comisión Edilicia de Nomenclatura.- - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

2) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, que tiene por objeto someter al Pleno de este H. Ayuntamiento, se eleve la presente Iniciativa de Acuerdo a Iniciativa de Ley, para ser presentada al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se apruebe la modificación al párrafo último del artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2012, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, le solicito al Secretario lo someta a votación de manera nominal.- - - - -

- - - Por lo que el suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general y en lo particular: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En contra.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 069/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza elevar a la presente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, misma que contiene la **Iniciativa de Ley, por el que se reforma el párrafo último del artículo 29 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2012**, al Congreso del Estado de Jalisco, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.-

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Síndico Municipal, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de seguimiento a los trámites legislativos en el Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

3) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), correspondiente al año 2011 dos mil once.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dictamen marcada con el número **V.3**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 070/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) para la ejecución de las acciones contempladas en los anexos A y B de dicho Convenio, por la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y con participación al 50% por ciento del Gobierno Municipal, correspondiente al año 2011 y con los recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el instrumento a que se refiere el resolutivo PRIMERO y sus anexos A y B.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Educación para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, den cumplimiento al Convenio aprobado, informen de la ejecución de las acciones contempladas en el anexo B del Convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO, así como lleve a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Convenio de Coordinación de Funciones y Responsabilidades que se suscriba con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), mediante la afectación que lleve a cabo la Secretaría de

Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco de las participaciones estatales que le pudieran corresponder al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal en funciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director de Educación para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación parcial del punto de acuerdo 049/2012, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Febrero de 2012, mediante el cual se aprobó el otorgamiento en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, 3 tres bienes inmuebles para la construcción de centros escolares.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.4**, abre el registro de oradores.- -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: comenta que es nada más para ratificar el cambio de un terreno del compromiso que adquirimos la pasada sesión, puesto que hay otro en mejores condiciones y al 100% cien por ciento urbanizado, en el cual la Dirección de CAPECE nos hace incapié que puede hacer una escuela ahí, por lo que se está solicitando que se entregue en comodato éste.-

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que su intervención es en el sentido de recordarle al compañero Chávez y al Pleno por supuesto, que hay una disposición reglamentaria en el Reglamento de Gobierno, que establece que el Ayuntamiento no podrá revocar los acuerdos, sino en aquellos casos en que deba acatar sugerencias jurisdiccionales, a resolver acuerdos administrativos o cuando sienta que se lesiona el interés público, este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

asunto creo entender que se deriva de alguna información que usted recibió y que no se apegaba a la verdad, ¿Estoy en lo correcto o no?.-

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informo que como bien dice el Regidor Pulido, hay cierta reglamentación para poder revocar los actos administrativos de manera legal y en el tercer caso que menciona del que se lesiona el interés público, es el que nosotros pensamos que se podía adecuar en esta situación, en virtud de que la Dirección de Patrimonio cometió un error cuando nos dio la dictaminación de que se encontraba libre el predio, ya se encontraba otorgado por el cabildo en comodato para la construcción de una iglesia e incluso ya se había llegado a determinar a través de una acta de entrega de recepción la posesión, entonces, para no lesionar derechos de terceros y no meternos en un problema de legalidad, fue que se decidió presentar la iniciativa en estos términos para no lesionar el interés público, en virtud de que el mismo interés público, es la razón de fondo para que se otorguen este tipo de comodatos.- - - - -

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: solicita que se tome un tipo de determinación para que la Dirección de Patrimonio Municipal, sea más acuciosa al momento de hacer su trabajo, porque desafortunadamente eso pone en evidencia al Ayuntamiento y al Pleno, ojalá que la información que en un futuro expida, sea revisada puntualmente para evitarnos ese tipo de situación.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: efectivamente no solo me apego y pido lo mismo, inclusive a la Secretaría General me hizo la preparación de la siguiente Iniciativa, quiero decirles que el único motivo por el cual siempre la Comisión de Educación y de su servidor, siempre ha sido en pro de la situación de tener mejores centros escolares, con todo respeto a todos los compañeros, hemos tratado de hacer un excelente trabajo para que los centros educativos lleguen cada vez más y estén mejor en Tlajomulco, esa es la razón por la cual con todo apego a la ley y con todo el carácter les digo que sí hubo un error que hicimos con aras de mejorar la educación en Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración de este Pleno que se exhorte al Director de Patrimonio del Municipio, que se le haga una atenta

amonestación, porque este tipo de cosas no pueden suceder, eso fue ahorita, pero que tal que si no se dan cuenta y el ayuntamiento y CAPECE empiezan a construir al mismo tiempo, empezamos a tener un conflicto social, entonces, **pregunta si es de aprobarse el extrañamiento al Director de Patrimonio Municipal**, derivada de lo que está señalando el regidor Jaime Humberto Pulido, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**.-----

--- El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que una vez aprobado el extrañamiento al Director de Patrimonio, somete a consideración y a aprobación en votación económica el punto **V.4** del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 071/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación del inciso c) del apartado segundo, inserto en el apartado primero del punto de acuerdo 049/2012, relativo al otorgamiento en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, diversos predios de propiedad municipal para la edificación y habilitación de centros escolares, para quedar de la siguiente forma: -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración al punto de acuerdo 028/2012 relativo al otorgamiento en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, 3 tres bienes inmuebles para la construcción de centros escolares, para quedar de la siguiente forma:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 028/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio los bienes inmuebles que serán descritos a continuación.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba y autoriza que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de centros escolares los siguientes bienes inmuebles de Propiedad Municipal:-----

a) Predio ubicado en la manzana número 8 ocho, en la Calle Abasolo s/n entre las calles 20 de Noviembre y Nicolás Bravo dentro del fraccionamiento denominado "La Loma", en la localidad de Tlajomulco de Zúñiga Cabecera de esta municipalidad, con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

una extensión de 1,373.50 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 2266 dos mil doscientos sesenta y seis, Tomo IX, libro cuatro, otorgada ante la fe del licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 tres de esta Municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con las siguientes medidas y linderos: -----

- ▲ AL NORTE: en 81.80 ochenta y un metros ochenta centímetros con calle Abasolo. -----
- ▲ AL SUR: en 81.80 ochenta y un metros ochenta centímetros con propiedad privada. -----
- ▲ AL ORIENTE: en 19.90 diecinueve metros noventa centímetros con lote número 1 uno y 11 once. -----
- ▲ AL PONIENTE: en 13.50 trece metros cincuenta centímetros con propiedad particular. -----

5018

b) Área de cesión denominada ACD-22, Lote 1, Manzana 37, con una superficie de 22,861.832 metros cuadrados de la acción urbanística denominada "Los Cántaros, etapa 2", mismo que fue adquirido por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por contrato de Donación concedido por la sociedad mercantil denominada Casas Javer Sociedad Anónima de Capital Variable, otorgada mediante escritura pública número 17,114 de fecha 31 treinta y uno de Octubre del año 2011 dos mil once, pasada ante la fe del Notario Público titular número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, misma que cuenta con las siguientes medidas y linderos: -----

- ▲ AL NORTE: Rumbo oriente en 32.253 treinta y dos metros veinticinco centímetros tres milímetros, colinda con comercio distrital densidad alta (CD-4) del lote 7 siete manzana 37 treinta y siete, continúa en 116.193 ciento dieciséis metros diecinueve centímetros tres milímetros, colinda con comercio distrital densidad alta (CD-4) del lote 7 siete al lote 3 tres y lote 2 dos manzana 37 treinta y siete.- -----
- ▲ AL ORIENTE: Rumbo al sur en 67.191 sesenta y siete metros diecinueve centímetros un milímetro, continúa en 6.150 seis metros quince centímetros, colindando con un límite de propiedad privada.- -----
- ▲ AL SUR: Rumbo al poniente en 209.462, doscientos nueve metros cuarenta y seis centímetros dos milímetros colinda con límite de propiedad privada.- -
- ▲ AL PONIENTE: Rumbo al norte en 102.457 ciento dos metros cuarenta y cinco centímetros siete milímetros, sigue en línea curva de 5.353 cinco metros treinta y cinco centímetros tres milímetros, continúa en línea curva de 12.249 doce metros veinticuatro centímetros nueve milímetros, sigue en línea curva de 28.993 veintiocho metros noventa y nueve centímetros tres milímetros, colindando con vialidad pública denominada Avenida de las Artes.- -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal y

al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos de comodato correspondientes, así como a la Dirección de Patrimonio para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos y movimientos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo que antecede.-----

CUARTO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Secretario de Educación Jalisco para los efectos de su conocimiento y alcances legales correspondientes, y que éste organismo dé inicio a la brevedad a la construcción de los centros escolares antes señalados.-----

QUINTO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente.-----

SEGUNDO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Ordenamiento Territorial, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Educación Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los alcances legales correspondientes.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

5) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno de este H. Ayuntamiento aprueba y acepta la solicitud de la empresa "INMOBILIARIA QUINTAS SANTA ANITA S. A. de C. V.", para que se le acredite contra el monto de los derechos que le corresponda pagar en el proceso de acción urbanística, un monto equivalente a los \$822,094.92 (Ochocientos veintidós mil noventa y cuatro pesos 92/100 M.N.), por los gastos en que ha incurrido para desarrollar los elementos de infraestructura correspondientes a la vialidad principal VP-2 Prolongación Colon-Antiguo Camino Real a Colima, de la siguiente manera, el 50% cincuenta por ciento dentro del primer semestre del ejercicio fiscal del año 2012 y el restante 50% cincuenta por ciento dentro del segundo semestre del año 2012.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, abre el registro de oradores.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta solo una duda, el dictamen refiere que el acreditamiento es por la cantidad de \$822,094.92 por los gastos realizados para desarrollar los elementos de infraestructura correspondientes a la vialidad Prolongación Colon-Antiguo Camino Real a Colima, pero en el anexo con folio visible número 0000130 se aprecia un presupuesto o contrato que señala que la obra Camino Real de Colima que realizó la inmobiliaria asciende a la cantidad de \$173,784.00 y no a los \$822,094.92 que se están aprobando acreditar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pide al Secretario, que les explique el sentido del Dictamen y también al Arquitecto García Juárez.- - - - -

- - - El Director General de Ordenamiento Territorial Arq. Jorge G. García Juárez en uso de la voz: explica que la diferencia se denomina por un error del polígono que se levantó, entonces, la Dirección de Patrimonio vino arrastrando ese error, realmente fue un error de topografía que ahora está subsanado.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: dice que lo que pasa es que en el contrato vienen ciento setenta y tres mil pesos y no viene un documento que acredite el gasto de los ochocientos veintidós mil pesos.- - - - -

- - - El Director General de Ordenamiento Territorial Arq. Jorge G. García Juárez en uso de la voz: explica que la Ley establece que los desarrolladores tienen la obligación de revisar las obras inmediatas a su propio desarrollo, tomamos en cuenta que tiene treinta y seis metros de sección, ellos tendrían que haber hecho los doce primeros y ellos hicieron veinticinco de esos treinta y cinco, no les corresponde esa parte, es por eso que están solicitando, porque la ley establece que cuando un desarrollador hace infraestructura por demás a la de su propia demanda es acreditable contra derechos de ellos.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: dice lo que pasa es que no viene que se acredite, estoy de acuerdo en que se acrediten los gastos, pero no vienen facturas, ni ningún documento.- - -

- - - El Director General de Ordenamiento Territorial Arq. Jorge G. García Juárez en uso de la voz: contesta que ya el gasto lo revisó la Dirección de Obras Públicas, porque ya tiene varios años, y ya aprobado en mecanismo se les entregarían todos los presupuestos de

gastos aprobados y revisados por la Dirección de costos de Obras Públicas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que también le genera dudas, yo entiendo que el Señor tiene desde la administración pasada aquí permanentemente, viene el dictamen de la administración pasada, pero a mi sí me gustaría para quedar todos en claro, que pudiera convocar el Director una reunión en donde estemos los que estén interesados en participar para registrar puntualmente este tema que viene desde la anterior administración y creo que debemos de hacerle justicia a este Señor que tiene en la administración en todas las oficinas, pero también tenemos que generar absoluta servidumbre, yo voy a solicitar que se retire y que convoque para revisar esos puntos que se tienen que quedar absolutamente aclarados y saber de lo que estamos hablado, somete a consideración y a aprobación en votación económica que se retire el punto y que García Juárez nos cite para la revisión puntual de todas las dudas que tengamos.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad** de votos del Pleno, **SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA** el Dictamen marcado con el número **V.5**.- - - -

6) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la permuta parcial de áreas de cesión para destinos de equipamiento por parte de la empresa Urbanizadora Gutor, S.A. de C.V. para la acción urbanística "Condominio Industrial Siglo 21".- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.6**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pide que se haga la aclaración, porque está viendo que es para que se haga una permuta parcial de áreas de cesión, pero la que la entrega es otra inmobiliaria, no es la misma, es una pregunta nada más.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informo que esta solicitud a petición expresa de usted, se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

envió de nuevo a la comisión, se actualizaron los avalúos, y lo que está resultando actualmente, es que nos entreguen el predio que decíamos que se puede construir para el DIF y para diferentes cuestiones y si ustedes aprueban esto, podemos darles ese destino con los avalúos actualizados, dió alguna diferencia, estamos solicitando que se tomen como a futuras áreas de cesión que pueda tener el urbanizador con la posibilidad de cederlas.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: dice que no es tanto los predios, sino que no es la misma que lo está proponiendo.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz explicó que: lo que pasa es que la propuesta de la permuta es cambiarla por una propiedad, si esa propiedad viene a raíz de un tercero como ya lo hemos hecho en este Pleno, no tienen ningún problema, siempre y cuando se ligue con la acción urbanística que está obligada a dar las áreas de cesión, no es un condicionante legal que sean del mismo propietario, sino que serviría como distracción, para que pueda cumplir con lo que se establece en la Ley de Desarrollo Urbano.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz dice que: además tenemos que cumplir con todos los requisitos del registro público de la propiedad, somete a aprobación en votación económica el Dictamen marcado con el número **V.6**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con **14** catorce votos a favor, **02** dos en contra de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 072/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, recaído al turno aprobado como punto de acuerdo número 021/2012, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de Febrero del año 2012, dentro del punto 7 de los asuntos generales del orden del día, relativa a la solicitud de permuta de áreas de cesión para destinos formulada por Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. el día 05 de Enero del año 2012 y

ratificada en su similar, presentado en 13 de Marzo del año 2012 ante la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y reconoce a Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. representada por el C. Baudelio Guillermo Torres Martínez, en su carácter de urbanizador en términos del artículo 247, fracción I del Código Urbano del Estado de Jalisco, se le tiene por recibidas sus solicitudes de permuta de áreas de cesión para destinos ingresadas los días 05 de Enero del año 2012 y 13 de Marzo del año 2012, por presentados los avalúos comerciales elaborados por el perito Ingeniero César A. García Vázquez, a los cuales se les concede pleno valor probatorio, en términos del artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, desechándose de pleno derecho el avalúo de fecha 15 de Octubre del año 2010 elaborado por el Ingeniero Rogelio Aguilera Arizaga.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en términos del artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la permuta parcial de áreas de cesión para destinos de equipamiento solicitada por Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. por conducto de su Representante Legal, que le corresponde entregar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la acción urbanística privada denominada "Condominio Industrial Siglo 21", por no ajustarse a los fines públicos del Municipio, por el bien inmueble ubicado en la calle Valle de Santa Cruz número 29 en la población de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de 10,487.00 metros cuadrados de superficie, con construcciones de 1,486.63 metros cuadrados, compuesto de las dos fracciones siguientes: -----

a) La fracción 7-1 de la que se subdividió la fracción 7 del predio rústico denominado La Presa, ubicado al Sureste de la población de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una extensión superficial de 7,258.29 metros cuadrados y ostenta la cuenta catastral 93-U-174568, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 2580996, con las siguientes medidas y linderos: -----

* Al Norte: De Poniente a Oriente en línea quebrada compuesta de cinco medidas en 94.54 metros, quiebra al Norte en 13.53 metros, con propiedad de Associated Mexican Investments and Casting, S. A. de C.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

V., quiebra al Oriente en 28.85 metros, quiebra al Norte en 5.39 metros y cierra al Oriente en 30.86 metros con fracción 7-2.- - - - -

* Al Sur: En 57.02 metros, con Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V.- - - -

* Al Oriente: En 112.00 metros, con Urbanizadora Gutor, S. A. de C.

V.- - - - -

* Al Poniente: De Norte a Sur en línea quebrada compuesta de tres medidas en 6.88 metros, con la calle Valle de Santa Cruz, quiebra al Oriente en 99.90 metros, cierra al Sur en 93.71 metros, con propiedad de Héctor Espinoza Andrade.- - - - -

b) La fracción 7-2 de la que se subdividió la fracción 7 del predio rústico denominado La Presa, ubicado al Sureste de la población de Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una extensión superficial de 3,228.34 metros cuadrados, con la cuenta catastral 93-U-174569 y registrada bajo folio real número 2580997 ante el Registro Público de la Propiedad, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

* Al Norte: De Poniente a Oriente en línea quebrada compuesta de tres medidas en 15.44 metros, quiebra al Norte en 24.15 metros, con propiedad de Associated Mexican Investments and Casting, S. A. de C. V., y cierra al Oriente en 46.29 metros, con propiedad de Salvador Peguero Hernández y Arturo Balderrama.- - - - -

* Al Sur: De Poniente a Oriente en línea quebrada compuesta de tres medidas en 28.85 metros, quiebra al Norte en 5.39 metros y cierra al Oriente en 30.86 metros con la fracción 7-1.- - - - -

* Al Oriente: En 53.40 metros, con propiedades de Telésforo López García y Urbanizadora Gotur, S. A. de C. V.- - - - -

* Al Poniente: En 40.18 metros, con con propiedad de Associated Mexican Investments and Casting, S. A. de C. V.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación pura y a título gratuito de los muebles y enseres del bien inmueble descrito en el resolutivo TERCERO, los cuales, se aclara, no forman parte de los valores tomados en cuenta para la permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento, por lo que para tal efecto, se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que levante un inventario de tales bienes y se incluya su donación en la protocolización de la escritura pública por medio de la cual se formalizará la permuta parcial de área de cesión para destinos aprobada.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación de los bienes muebles e inmuebles a que se refieren los resolutivos TERCERO y CUARTO al patrimonio municipal de dominio público, ordenando la inserción del presente punto de acuerdo en la escritura pública respectiva, su inscripción en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales y la publicación respectiva en la próxima edición de la Gaceta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEXTO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal en funciones y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen en escritura pública el contrato de permuta parcial de áreas de cesión para destinos de equipamiento en los términos contenidos en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como, una vez hecho lo anterior, remítase al Congreso del Estado de Jalisco un testimonio de la misma, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- -

SÉPTIMO.- En términos del artículo 217 del Código Urbano del Estado de Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y reconoce como saldo a favor de Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. la cantidad de \$3'857,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en terreno, a tomarse a cuenta de futuras permutas de áreas de cesión para destinos de equipamiento de futuras urbanizaciones que lleve a cabo en el Municipio, las cuales deberá sujetar a lo establecido por el artículo 177 del Código Urbano del Estado de Jalisco, facultándose expresamente para poder transmitir dichos derechos a terceros.- - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Urbanizadora Gutor, S. A. de C. V. por conducto de su Representante Legal para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

DÉCIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato por 99 años, así como la celebración del Contrato de Comodato respectivo, con la Asociación Civil denominada "El Puente de los Niños", relativo al predio marcado como Área de Cesión de la manzana 7 ubicada en la 6ta Etapa, del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista" con una superficie de 6,162.42 m², propiedad de este Municipio para ser destinado a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un albergue o casa hogar para los niños que se han encontrado en situación de calle o con carencias económicas, así como con alguna adicción a sustancias psicoactivas.- -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcada con el número **V.7**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 073/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado una superficie de 6,162.42 m², dentro del predio ubicado en la manzana 7

en la 6ta Etapa, del Ejido denominado "Cuescomatitlán" del desarrollo habitacional "Chulavista" según consta en la escritura pública número 49,134 de fecha 17 de noviembre del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular número 64 de Guadalajara, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Comodato por 99 años con la asociación civil denominada "El Puente de los Niños", A. C., a efecto de entregar a dicha asociación una superficie de 6,162.42 metros cuadrados con la condición de que se destine única y exclusivamente a la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de un albergue o casa hogar para los niños que se han encontrado en situación de calle o con carencias económicas, así como con alguna adicción a sustancias psicoactivas.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban el Contrato de Comodato a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la asociación civil denominada "El Puente de los Niños, A. C., al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-

8) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Apruebe y Autorice la recepción de las Áreas de Cesión para Destinos de la Acción Urbanística denominada "Senderos las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Moras"; la recepción del mencionado Fraccionamiento, y la cuantificación de Créditos Fiscales e inicio del Procedimiento de Cobro Coactivo por los adeudos que tenga la empresa urbanizadora Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.8**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 074/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano con motivo del turno contenido en el punto de acuerdo 066/2012, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 9 de Marzo del año 2012, relativo a las solicitudes de recepción de las obras de urbanización y entrega – recepción formal de la acción urbanística privada denominada "Sendero las Moras", urbanizada por Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V., declarada judicialmente en estado de concurso mercantil.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza tomar posesión de las Áreas de Cesión para Destino, tanto de vialidades como de equipamiento, de la acción urbanística habitacional denominada "Sendero las Moras", de conformidad a lo establecido en el artículo 264 fracción IV con relación al 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y el artículo noveno transitorio del Código Urbano local.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen todos los actos jurídicos y administrativos necesarios a efecto de tomar posesión de las Áreas

de Cesión para Destinos de la acción urbanística habitacional denominada "Sendero las Moras", particularmente la inspección a las obras de urbanización, así como la escrituración ante Notario Público de las transmisiones de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos, tanto de vialidades como de equipamiento, en cumplimiento al Plan Parcial de Urbanización "Sendero las Moras", publicado en la Gaceta Municipal volumen 3, publicación XX, de fecha 14 de Mayo del año 2003, su modificación publicada en la Gaceta Municipal volumen III, publicación LXVII, de fecha 19 de Abril del año 2006, al igual que en cumplimiento al Plan Parcial de Urbanización "Sendero las Moras II", publicado en la Gaceta Municipal volumen II, publicación XXXI, de fecha 06 de Mayo del año 2005; en el estado en que actualmente se encuentran, esto es, con los adeudos que por el concepto de impuesto predial queden pendientes de pagar a la hacienda pública municipal y sin la constitución de la o las garantías por los posibles vicios ocultos que pudieran presentar las obras de urbanización de la acción urbanística en cuestión, de conformidad a lo establecido en el dispositivo 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y el artículo noveno transitorio del Código Urbano local, como consecuencia de la sentencia de concurso mercantil de fecha 20 de Noviembre del año 2009, dictada por el C. Juez Segundo de Distrito en Materia Civil bajo el expediente 272/2009 del índice de dicha autoridad del Poder Judicial de la Federación.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que fije en cantidad líquida créditos fiscales correspondientes a cargo de la urbanizadora Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V., respecto de la acción urbanística habitacional denominada "Sendero las Moras", por los incumplimientos en el pago de impuestos, en especial el impuesto predial, derechos, demás contribuciones y sus accesorios adeudados, así como los montos por los faltantes en las obras de urbanización del desarrollo habitacional en cuestión.- - - - -

QUINTO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta al Síndico Municipal y a la Dirección Jurídica a efecto de que ejerciten las acciones judiciales necesarias para que se nos reconozca el carácter de acreedor dentro del proceso del concurso mercantil que se sigue bajo el expediente 272/2009 del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil de Guadalajara, solicitado por la empresa urbanizadora Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V., por los incumplimientos en el pago de impuestos, derechos, demás contribuciones y sus accesorios adeudados, así como por los montos de las obras de urbanización faltantes y que se encuentren en mal estado del desarrollo habitacional en cuestión.- - - - -

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye a la Dirección de Participación Ciudadana para que asesore y auxilie a los vecinos que habiten el fraccionamiento "Sendero las Moras" con el objeto de que constituya su asociación vecinal y la misma sea reconocida por este H. Ayuntamiento.- - - - -

5024

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Encargado de la Secretaría General informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el presente acuerdo.- - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a Desarrolladora de Tierras, S. A. de C. V., al Presidente Municipal Interino, a la Sindicatura Municipal, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Patrimonio Municipal y al Director de Participación Ciudadana para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

NOVENO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.- - - - -

9) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Hacienda La Noria", para la ejecución de las obras de urbanización faltantes o en estado de deterioro en sustitución de la o las empresas urbanizadoras, la recepción de sus áreas de cesión para destinos en escritura pública, la recepción del mencionado fraccionamiento, la liquidación de créditos fiscales a cargo de Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y el inicio del o los procedimientos de cobro coactivo por los adeudos que tengan las desarrolladoras con el Municipio.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.9**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Juan Manuel Soto García y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 075/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano con motivo del turno contenido en el punto de acuerdo 066/2012, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 9 de Marzo del año 2012, relativo a la ficha informativa de la situación que guarda la acción urbanística denominada "Hacienda La Noria".- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Hacienda La Noria", en todas sus etapas, para la ejecución de las obras de urbanización faltantes o en estado de deterioro en sustitución de la o las empresas urbanizadoras Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y/o Inmobiliaria Diarel, S. A. de C. V., con fundamento en los artículos 169, 255, 410, 411, fracción III y 414, fracciones VI y VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso en términos del artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco, salvaguardando con estricto apego los derechos de posesión y propiedad que tengan terceros sobre lotes, viviendas y/o unidades condominales de dicho desarrollo habitacional.- - - - -

TERCERO.- Para garantizar el derecho de audiencia y defensa de las empresas urbanizadoras se concede el plazo de 30 días hábiles siguientes a aquel en que surta sus efectos la notificación del presente punto de acuerdo, para que manifiesten lo que en su derecho corresponda, con sustento en el artículo 170 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso en términos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

del artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Ordenamiento Territorial, a efecto de que realice los procedimientos administrativos necesarios tendientes a la pérdida de derechos de las empresas urbanizadoras Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y/o Inmobiliaria Diarel, S. A. de C. V. sobre las licencias de urbanización de la acción urbanística privada denominada "Hacienda La Noria", en todas sus etapas, inicien los procedimientos sancionatorios al o a los peritos responsables de las obras de urbanización del desarrollo habitacional rescatada, así como de reposición de la documentación faltante en los expedientes 097-062-02-VIII, 097-097/U-02-XI y 097-097/V-02-XI-A que se ubican en la Dirección General de Ordenamiento Territorial tramitado con motivo del desarrollo habitacional rescatado y con sustento en el artículo 96 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco o, en su defecto, la elaboración de nuevos planos, proyectos y emisión de autorizaciones para que las dependencias de la administración pública municipal esté en aptitud de sustituir a las urbanizadoras en la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento "Hacienda La Noria".- - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza tomar en posesión de forma pública y pacífica de las áreas de cesión para destino y vialidades, así como las áreas de infraestructura urbana correspondientes a los equipamientos de la acción urbanística habitacional denominada "Hacienda La Noria", en todas sus etapas, de conformidad a lo establecido en el artículo 264, fracción IV, con relación al 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y el artículo noveno transitorio del Código Urbano local.- - - - -

SEXTO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Secretaría General, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Seguridad Pública, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos jurídicos, administrativos y ejerciten acciones judiciales

correspondientes y necesarios, a efecto de recepcionar las obras de urbanización de la acción urbanística habitacional denominada "Hacienda la Noria", en todas sus etapas, así como la escrituración ante Notario Público de las transmisiones de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de las áreas de cesión para destinos, tanto de vialidades como de equipamiento, en cumplimiento al Plan Parcial de Urbanización "La Noria", publicado en la Gaceta Municipal volumen 3, publicación XXX, de fecha 22 de Agosto del año 2003, en el estado en que actualmente se encuentran y sin la constitución de la o las garantías por los posibles vicios ocultos que pudieran presentar las obras de urbanización de la acción urbanística rescatada, de conformidad a lo establecido en el dispositivo 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y el artículo noveno transitorio del Código Urbano local.- - - - -

SÉPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y a la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de que realicen la planeación, presupuestación y programación para terminar, renovar y/o rehabilitar las obras de urbanización del fraccionamiento "Hacienda La Noria", sus áreas de cesión para destinos y demás infraestructura urbana.- - - - -

OCTAVO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y ordena la revocación de las autorizaciones de preventa y venta de lotes, viviendas y/o unidades condominales que en su caso se hayan otorgado a Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y/o Inmobiliaria Diarel, S. A. de C. V., respecto del desarrollo habitacional "Hacienda La Noria, así como se prohíbe la expedición de nuevas autorizaciones para tales efectos, para la urbanización y/o edificación dentro del área de aplicación del Plan Parcial de Urbanización "La Noria", publicado en la Gaceta Municipal volumen 3, publicación XXX de fecha 22 de Agosto del año 2003; facultándose a la Dirección de Inspección y Reglamentos para que requieran por la exhibición de las autorizaciones mencionadas y clausuren los puntos de venta en concreto de las empresas urbanizadoras sancionadas.- - - - -

NOVENO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que fije en cantidad líquida los créditos fiscales correspondientes en contra de las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

empresas Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y/o Inmobiliaria Diarel, S. A. de C. V., respecto de la acción urbanística habitacional denominada "Hacienda La Noria", en todas sus etapas, por los incumplimientos en el pago de impuestos, derechos, demás contribuciones y sus accesorios adeudados, así como los montos por los faltantes en las obras de urbanización del desarrollo habitacional en cuestión.- - - - -

DÉCIMO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye al Tesorero Municipal y a la Dirección Jurídica, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, a efecto de que realicen los procedimientos de cobro coactivo de los créditos fiscales que se fijan en cantidad líquida en contra de las empresas Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y/o Inmobiliaria Diarel, S. A. de C. V., respecto de la acción urbanística habitacional denominada "Hacienda La Noria", por los incumplimientos en el pago de impuestos, derechos, demás contribuciones y sus accesorios adeudados, así como por los montos de las obras de urbanización faltantes y que se encuentren en mal estado del desarrollo habitacional en cuestión, inclusive la búsqueda, embargo, inmovilización y remate de bienes inmuebles que tengan registrados a su favor en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al igual que al interior del Estado de Jalisco y a nivel nacional, o el embargo de bienes muebles, depósitos ante instituciones de crédito autorizadas, solicitando la inmovilización de cuentas bancarias por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con sustento en el artículo 259 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-

DÉCIMO PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba e instruye a la Dirección de Participación Ciudadana para que asesore y auxilie a los vecinos que habiten el fraccionamiento "Hacienda La Noria" con el objeto de que constituya su asociación vecinal y la misma sea reconocida por este H. Ayuntamiento.- - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Encargado de la Secretaría General informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el presente acuerdo.- - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Notifíquese a Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y/o Inmobiliaria Diarel, S. A. de C. V. de manera personal en el último domicilio conocido que se tenga de

dichas empresas urbanizadoras y en el caso de que no sea posible su localización, se faculta al Secretario General del Ayuntamiento para realizar las notificaciones respectivas por edictos y en los estrados del Palacio Municipal.- - - - -

DÉCIMO CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal Interino, a la Sindicatura Municipal, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, a la Comisario de la Dirección General de Seguridad Pública, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección de Inspección y Reglamentos y al Director de Participación Ciudadana para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

DÉCIMO QUINTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.-

10) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice 14 catorce planes parciales de desarrollo urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen marcado con el número **V.10**, le pide al Arquitecto García Juárez que nos explique que es esta etapa, no son todos los planes los que se están aprobando, faltan algunos, ¿Por qué faltan algunos?, ¿De qué se deriva esto?, que nos pudieras explicar para estar con mayor claridad.- - - - -

- - - El Director General de Ordenamiento Territorial Arq. Jorge G. García Juárez en uso de la voz explica que: el Código Urbano que es la legislación que nos rige en Jalisco desde el 01 primero de enero del 2009, nos establece un sistema estatal de planeación, ahí mismo establece también, que los municipios deben de contar con tres instrumentos para regular sus asentamientos humanos y regular su territorio, es un programa municipal de desarrollo urbano, planes de desarrollo urbano de centros de población y planes parciales de desarrollo urbano, establece también el artículo 95 la obligación de que el municipio revise sus instrumentos de planeación cada tres años, en el primer año de ejercicio del gobierno, esta administración fue el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

único municipio que cumplió en agosto del 2010, se aprobó el programa municipal de desarrollo urbano que contiene elementos de los planes de centros de población, porque también así lo permite la legislación, cuando el municipio así lo decida, sin hacer un solo documento con uno, dos o tres elementos, luego entonces, para poder completar el sistema de planeación que establece el Código Urbano, haría falta aprobar los Planes Parciales, que esos son planes parciales en el territorio por su construcción o estructura, entonces, es un mayor detalle, obviamente al estar aplicando el programa municipal de desarrollo urbano día con día, esas serían las características que tiene nuestra legislación y vincula la planeación con el que hacer diario del municipio, encontramos peticiones y recursos de revisión de la propia población que todos los días lo solicita y necesitamos hacer un ejercicio de mayor precisión y de establecer cambios o ajustes menores, dado está puesta en prueba de todos los días con los planes que contamos, y lo que estamos sometiendo a consideración, estos planes fueron puestos en consulta pública en agosto y la ley establece que debe de ser cuando menos un mes y estuvieron en consulta pública agosto, septiembre, octubre y casi todo noviembre, estuvimos recibiendo todas la iniciativas, dimos la oportunidad de que toda la población se manifestara, incorporamos en estas iniciativas todas las peticiones que todos los días nos hacen y los recursos de revisión e igual esos son todos los resultados que metemos, porque igual así lo establece el propio código, que el proyecto cuenta con todas esas peticiones y se hagan las precisiones y que esto sea lo que se somete a la aprobación del Pleno, tiene razón el Regidor Soto, no es precisamente lo más aseado enviar a la última hora las Fe de Erratas, pero ya teníamos los documentos y por la falta de tiempo, se optó por hacer estas Fe de Erratas, inclusive si alguno de ustedes y el Pleno lo aprueba, propone algún cambio, este puede hacerse, lo importante es que lo que se apruebe sea congruente con lo que se publique, todavía aquí se puede hacer una modificación si ustedes la sugieren y si la aprueban se harían las correcciones, para que lo que se publique sea congruente con lo aprobado.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: pide que se pueda hacer un análisis más amplio, porque no se tuvo el tiempo para analizarlos.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pregunta ¿Cuántos Distritos son? - - - - -

- - - El Director General de Ordenamiento Territorial Arq. Jorge G. García Juárez en uso de la voz: responde que en total son 20 distritos, pero hay tres distritos que no entraron a la consulta pública, porque son distritos del Cerro Viejo y de la Primavera, son distritos de conservación y el otro distrito es evidentemente agrícola, entonces en este momento no era necesario revisarlos; el programa municipal de desarrollo urbano aprobado en agosto del 2010, establece 20 distritos en el municipio de Tlajomulco, los distritos que no forman parte son el distrito 5 cinco que es evidentemente agrícola y los distritos 19 y 20 que son áreas de conservación, es por eso que el distrito 18 si estuvo en consulta y los distritos que no se someten ahora a aprobación son los distritos que están alrededor de la Laguna de Cajititlán, hay una iniciativa del gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo que puede jalar mucha inversión para el municipio y requeriría de algunas adecuaciones, por eso es que no se sometieron a la consulta en este momento.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz dice: en un tema trascendental que yo entiendo que siempre en los usos y costumbres en los temas de los planes parciales, sin embargo, aquí de lo que se deriva son de dos instrumentos que ya trabajaron, que en los diferentes colegios hemos sido un ejemplo, en lo que tienen que ver con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y que tienen que ver con lo del rendimiento ecológico y hemos sido invitados a diferentes foros para explicar como es el avance en el municipio en estos rubros; yo diría que algo que es trascendental Regidor Soto, es los tres meses que estuvieron publicados para la observación de toda la sociedad en conjunto y ahí es donde hicieron las diferentes observaciones, los pusieron tres meses casi cuatro en lugar de un mes que es lo que dice la Ley, esto habla del tema central de como se va a construir la transparencia, a mí me llama la atención que se siga discutiendo, si usted, va a ser candidato a Diputado, va a pedir licencia entiendo que hoy en la sesión, sería difícil que usted hoy siguiera en la discusión, por eso insisto en el tema de abrir de una vez la discusión y al final todos tienen facultades de reservarse los derechos de recurrir a los tribunales en caso de que consideren que no es pertinente, lo podemos estar llevando a cabo, al final de todo el proceso, hemos sido

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

sumamente claros, aquí no estamos proponiendo un cambio de uso de suelo de la primavera o para zonas que están consideradas como de reserva ecológica, es decir, hemos sido muy cuidadosos en revisar esos planes parciales, le pido al Secretario que someta en votación nominal la propuesta a cada munícipe del punto **V.10.**-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: pide al Secretario General que levante a la mayor brevedad la certificación de esta votación, en virtud de que algunos en mi caso en lo particular lo pondríamos ante los tribunales administrativos al votarse a favor este punto de acuerdo, y por lo tanto, solicitarle copia certificada para tal efecto, en virtud de que así sea; y sí, en efecto yo hice llegar en días pasados a la Secretaría General, que el día de hoy al llevarse a cabo la sesión de cabildo que sería la última sesión en la que asistiría, tengo interés en mi partido en el PRD, voy a ser candidato en el distrito 7, pero bueno, hasta el último momento de ser Regidor, buscaría ser congruente con los compañeros con los que me ponga de acuerdo y con lo que yo particularmente creo.-----

- - - Por lo que el suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación en lo general y en lo particular:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO:-----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL:-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: Por las inconsistencias procedimentales en la presentación de esta Iniciativa, en contra.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: Por lo ya expuesto, en contra.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: Por lo antes expuesto por mis dos compañeros Juan Manuel Soto y Jaime Humberto Pulido, en contra.-----

Germán Ruiz Martínez: Por lo ya expuesto, en contra.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

José Antonio Contreras Limón: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **12** doce votos a favor, **04** cuatro en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Calificada de votos del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Jaime Humberto Pulido González, Juan Manuel Soto García, José Mario Morales Gaspar y Germán Ruiz Martínez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 076/2012

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 82, 98 y 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Planes Parciales de Desarrollo Urbano para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: - - - - -

a) Distrito 01 Tlajomulco Centro.- - - - -

b) Distrito 02 Los Gavilanes – San Agustín.- - - - -

c) Distrito 03 El Palomar.- - - - -

d) Distrito 04 Totoltepec.- - - - -

e) Distrito 06 El Tecolote.- - - - -

f) Distrito 07 Cajititlán.- - - - -

g) Distrito 11 Alameda Industrial.- - - - -

h) Distrito 12 Alameda.- - - - -

i) Distrito 13 Aeropuerto.- - - - -

j) Distrito 14 Santa Fe.- - - - -

k) Distrito 15 08 de Julio.- - - - -

l) Distrito 16 San Sebastián El Grande.- - - - -

m) Distrito 17 Las Latillas.- - - - -

n) Distrito 18 El Chivatillo.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena al Presidente Municipal Interino que realice su publicación íntegra en la Gaceta Municipal y solicite su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, así como al Secretario General del Ayuntamiento y al Director General de Ordenamiento Territorial a que auxilien al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente Municipal Interino en la oportuna publicación y registro de los instrumentos de planeación urbana a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo todos y cada uno de los procedimientos, trámites y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo mediante oficio al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal como Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Presidente de la Comisión de Regularización (COMUR), al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Administración del Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pregunta a los integrantes del Pleno quien desea hacer uso de la voz en asuntos generales, los Regidores Juan Manuel Soto, Mario Morales, Jaime Pulido, Juan Chávez, David Ureña y el Síndico Dagoberto Calderón.---

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) --- El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: comenta que un grupo de compañeros se acercaron a la Regidora Evangelina Vega y a su servidor con un escrito, en Cajititlán en el Fraccionamiento Arvento, hay problemas desde lo más doméstico hasta las más sustantivas, problemas con la cuestión del agua, problemas con la cuestión de la inseguridad, comentan los habitantes de Cajititlán, que con lo poco que ya está habitado de Arvento, ha crecido el problema de inseguridad, el problema de violencia, en algunas áreas del espacio de Arvento, había algunas que se utilizaban para actividades deportivas de manera muy rústica, pero los acondicionaron para esa actividad, les quitaron la posibilidad a los habitantes de seguirlas utilizando, porque lógicamente Arvento es un fraccionamiento privado, pero el Ayuntamiento tiene que buscar las formas de como ayudar a estas poblaciones, por lo que pide que haya más condiciones para los habitantes no tenemos todas las que quisiéramos, pero ojalá que en el caso de Cajititlán que solamente está pidiendo un espacio para poder llevarles unidades deportivas, hay

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

D) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García en uso de la voz: solicita e informa que su partido le ha pedido poder participar para diputado local de este distrito, por lo tanto solicito de la manera más respetuosa le informo que esta sería la última sesión en la que yo participaría y solicito una licencia hasta nuevo aviso a partir del primer minuto del primero de abril, si el cabildo lo considera así, no me restaría más que decir dos cosas, independientemente de las cuestiones que se presentaron de una actividad normal que se da en estos procesos, yo he tenido en Tlajomulco dos actividades que son muy importantes para mi formación, mi desarrollo, mi vida y mi familia, una de ellas es que la comunidad de Tlajomulco, me han permitido trabajar 15 años como Director de la Preparatoria de Tlajomulco, pero sobre esta misma la posibilidad de pertenecer a un cuerpo colegiado que finalmente va determinando la vida de este municipio, el haber sido Regidor por este periodo, lo cual le agradezco a los habitantes de Tlajomulco y le agradezco a los Regidores la oportunidad de crecer y de desarrollarme y de convivir en estos tiempos que estuve en la regiduría y por lo tanto ratifico mi agradecimiento y mi respeto, pero sobre todo mi agradecimiento a la población de Tlajomulco y de apoyarlos independientemente que puedan otorgar la licencia.- - - - -

5030

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz dice que: la realidad es que Juan Manuel Soto, es alguien que independientemente de los roles que nos toca vivir a cada quien, de diferentes colores, de diferentes proyectos, de diferentes partidos, es una persona que yo considero mi amigo desde hace muchos años, hoy somos adversarios por cuestiones naturales, pero creo que en el fondo vamos a seguir siendo siempre amigos, honestamente te deseo que te vaya muy bien, te deseo la mejor de las suertes, deseo que en donde estés sigas siendo igual de aguerrido, te deseo lo mejor; somete a aprobación en votación económica la solicitud de licencia del Regidor Juan Manuel Soto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la solicitud de licencia del Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 077/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud de licencia del Profesor **Juan Manuel Soto García**, al cargo de Regidor

Municipal, con efectos a partir del 01 primero de abril del 2012 dos mil doce, por tiempo indefinido.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a las autoridades Estatales y Municipales, para su conocimiento.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: hace mención al asunto que hablaba su compañero Regidor, acerca del deportivo de Cajititlán, se ha agravado porque la población utilizaba una cancha que en la actualidad está asegurada por la Procuraduría General de la República, porque encontraron estupefacientes y la Procuraduría la aseguró, entonces, la gente se quedó sin espacio en donde poder practicar el fútbol, han andado con dificultades para poder practicarlo, por lo que pide que se haga otra medida emergente, el terreno ya existe, está parejo y por sugerencia de la población piden apoyos de las porterías y material, mientras se lleva a cabo la construcción de la unidad deportiva, creo que esto no es costoso, ni oneroso, yo quisiera que hiciéramos el compromiso aquí Presidente, de que inmediatamente se le ponga mano en ese sentido, creo con eso a la gente les desahogamos el problema en el asunto deportivo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: con mucho gusto Regidor.- - - - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que el año pasado quedó autorizada por una solicitud mía, una Sesión de Cabildo que se tendría que haber llevado en Cajititlán, nunca se fijó la fecha, pero sí quedó autorizado por este Pleno, solicito que se haga antes de que termine la administración, pide que se fije fecha.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que con mucho gusto la hacemos ahí.- - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que anteayer se inauguró en Cajititlán la Universidad, un gran progreso para mi pueblo, en un recorrido que hice con el Secretario, yo observaba que le robaron varios metros al camino vecinal donde quedó construida la Universidad, y está la queja latente de los vecinos, los invito a que chequen nuevamente Señor Secretario,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

porque el camino quedó invadido y reducido totalmente, lo denuncié en el Pleno y quiero que se ponga atención a la denuncia que estoy haciendo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide al Secretario que amplíe la información de la visita.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informa que la visita tuvo dos fines, el primero de ellos era la denuncia sobre las aguas negras que se estaba generando en la población de Cajititlán, este tema ya quedó resuelto, la planta de tratamiento ya se echó andar, y si recuerda aquella vez que hicimos el recorrido certificaba el área técnica, no nosotros, que se tenía que estabilizar primero la planta de tratamiento para poder abrir el desfogue hacia el canal y poder limpiar todos los residuos que tenía y estamos en ese proceso, pero ya pudimos concretar que la planta de tratamiento empiece a funcionar, y ahora la segunda etapa es que ya una vez que se encuentre estabilizada, poder abrir las compuertas para que se empiece a limpiar todo y no tener que cambiar el problema, sino que se pueda resolver ahí; y en el aspecto del camino que denunciaba usted, ahí en ese momento hicimos el recorrido en la camioneta, solicité a Patrimonio que hicieran un levantamiento y todavía no lo concluyen, hicieron un levantamiento comparado con el título de propiedad para nosotros poder así determinar si existió una invasión, había algo muy claro, cuando usted nos mostró los linderos naturales, pero también tenemos que respetar a un tercero, que si forma parte del polígono de su propiedad, tendremos que dar las instrucciones para resolver ese problema, hoy hasta este día su servidor no tiene la certeza de la propiedad, porque no tenemos el levantamiento, pero en cuanto lo tengamos lo presentamos aquí en el Pleno, para su conocimiento y vemos a partir de esa respuesta, como podemos resolverlo.- - - - -

D) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: dice que hace dos sesiones presentó un escrito de demanda de una persona de un asunto de corrupción de unas funcionarias públicas, pide el seguimiento a la denuncia.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: informo que la vi personalmente con el Contralor y comprobé que ya se inició el procedimiento de responsabilidad, incluso

fueron a buscarla de la Contraloría en dos ocasiones a Cosmo, quien manifiesta ahí la entrega del dinero a la cajera, en una de ellas él no quiso presentar la denuncia según me informó la Contraloría, pero incluso sin esa denuncia que usted hizo, se está siguiendo el procedimiento, el procedimiento se inició, va en el desahogo.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: entonces, está en proceso.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Exacto.- - - - -

E) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: dice al Presidente, que el ha manifestado que no deben de participar en asuntos políticos ni utilizar recursos públicos, ni vehículos oficiales en asuntos políticos, el viernes 16 de marzo a las 17:00 horas en San Miguel Cuyutlán, tuvo una reunión política el Licenciado Ismael Del Toro y Enrique Alfaro, tomé fotos en donde están patrullas cerrando el paso en donde iban a estar ellos en su evento político, le pregunto al Presidente si para el candidato oficial no aplica.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que el les ha pedido a la Directora y al Director Operativo, que en el caso de los diferentes candidatos, y aquí estaba Andrés Zermeño y Adrián Salinas, que cuando tengan algún evento y se les haga importante que asista Seguridad Pública, que sea a través de un oficio que se dirija al municipio, incluso los tonos están calientitos, yo voy a invitar a quien sea coordinador de campaña de cada uno de los grupos y a los candidatos que pudiéramos tener una plática, si se pudiera civilizada para llegar a unas reglas claras del uso del proceso electoral, porque las cosas son complicadas y son complejas, porque por el bien de la población, tenemos que mandar una señal si tenemos algo de civilidad, una vez que se aprueben los registros de los candidatos a presidentes municipales, entre otras cosas, el procedimiento será el mismo para el que tenga este tipo de eventos, solicitar el apoyo para una o dos patrullas, para darle seguridad a todos los candidatos o precandidatos que así lo soliciten.-

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: contesta que si es parejo está bien.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: pide que se siga denunciando, porque las calenturas de todas las gentes es la misma, yo hablé con el propio Ismael Del Toro y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

le dije con toda claridad, es evidente que eres mi amigo, como todo mundo lo sabe, pero de eso a que tu tengas mal ejemplo en determinada cosa, cuando me presente alguien alguna prueba y que yo la tenga tenemos que correr a esa persona, sea quien sea, porque si no esto no va avanzar, entonces, si ustedes tienen información, les pido a todos los Regidores que me la hagan llegar, cada quien puede apoyar a quien quiera, pero fuera de las horas de trabajo.- - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: El pregunta, ¿Sin utilizar los vehículos oficiales, verdad? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde, así es.- - - - -

F) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar en uso de la voz: comenta que están viviendo un terrorismo laboral, lo aceptamos, no nos asusta y sabemos que esto se da, al entrar al edificio me rodearon dos patrullas, porque traigo dos pancartas en donde expreso lo que yo pienso, querían que quitara las pancartas que traigo en vehículo o que me iban a sacar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: dice que está de acuerdo y sin el ánimo de chisme, estaba yo en mi oficina cuando vi el incidente, le hablé a Aurelio y le dije, derivado del enfrentamiento que hubo el otro día, hay algunos nerviosismos y me parece un exceso que tengan tantos elementos de seguridad en el área, y aquí está la llamada que hice, es absurdo que le quieran pedir a algún Regidor o a cualquier habitante los de seguridad pública que quiten una pancarta, le dije a Cesario que por favor todos tengamos un poco de criterio, es aquí en donde yo he llamado en general a todos los trabajadores, a todos los equipos y a todos los Regidores, que nos acerquemos, al final cuando quieran saludarme o mentarme la madre son bienvenidos, yo vi el incidente y me pareció de mal gusto, tienes toda la razón, es un asunto que no se vale y de inmediato yo les hablé a seguridad pública para que todos nos ubiquemos.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que como compañeros de trabajo lo mínimo que tenemos que hacer es no mentir, el Licenciado Uribe, él transmite lo que le informan, pero el que miente es un embustero el Contralor Municipal, que dice que el Regidor Mario Morales y yo violamos los sellos de la

oficina, es un sinvergüenza ese señor; y da una explicación de lo que sucedió.- - - - -

B) - - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: comenta que en febrero del 2010, hizo una solicitud al entonces Presidente Municipal y no hizo nada, pide que no se tengan lugares exclusivos de estacionamiento en las calles, ni en lugares públicos para los funcionarios.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: contesta que tiene toda la razón e instruye a quien le aparta el lugar, que ya no se lo aparte y el que me hace favor de manejar, pues que se mueva más lejos, pero también pedirle a un compañero Regidor que está aquí en el Pleno, que no estacione su vehículo y está estacionado ahorita si nos asomamos, que no lo estacione en la sección de discapacitados, porque eso es grave, ahí está y el Regidor sabe que se estacionó ahí, no voy a decir quién, pero tampoco se vale ni de uno, ni de otro, tiene toda la razón, yo instruyo eso y no habrá de mi parte eso, pero ayúdenme a no estacionarse en la parte de discapacitados, que eso es sumamente más grave y delicado, por el respeto, tomo muy en serio lo que me dices y de mi parte no apartaré más.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: pide a los compañeros de Secretaría General entregar la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el H. Ayuntamiento, apruebe y autorice la modificación del ordinal tercero, de los puntos de acuerdo **233/10** de la sesión Plenaria del 16 de noviembre de 2010 con la finalidad de dar certeza jurídica a los alumnos de la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa (MEIPE) módulo Tlajomulco de Zúñiga, modificando con ello los términos del Convenio de Colaboración firmado con la Secretaría de Educación Jalisco, para cubrir hasta el día 31 de Enero de 2013 las obligaciones adquiridas en el mismo, que es la fecha término en que egresa la Primer Generación de la Maestría.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a discusión la anterior Iniciativa de Acuerdo, no habiendo oradores registrados, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 078/2012

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación parcial al punto de acuerdo 233/2010 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2010, únicamente en lo que respecta al Tercer Punto, para quedar de la siguiente forma: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 233/2010

PRIMERO.- Que el H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la instalación y apertura de un módulo de la Maestría en Educación con Intervención en la Práctica Educativa.- - - - -

SEGUNDO.- Que dicho módulo atenderá la demanda y asesoría de alumnos en un edificio escolar que los directivos de la MEIPE, la Presidencia de la regiduría de Educación y la Dirección de Educación, convengan con la autoridad educativa correspondiente.- - - - -

TERCERO.- Que el H. Ayuntamiento se compromete a facilitar un intendente, y una secretaria los días sábados como coadyuvancia a los trabajos propios de su perfil; así como un apoyo económico de 3,000 (tres mil pesos) mensuales para el pago de un Coordinador Administrativo designado por la Institución Educativa. Recurso económico que se obtendría de la partida 4430 "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza" y que será otorgado mensualmente **durante el periodo de Enero de 2011 a Enero de 2013, mismo que quedará condicionado a la garantía presupuestal que se obtenga para el ejercicio fiscal del 2012.**- - - - -

CUARTO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes al efecto de que se hagan los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes al efecto de celebrar los convenios necesarios con los centros educativos y/o personas a que se refiere la presente iniciativa con el fin de formalizar en documentos la entrega de los recursos referidos, salvaguardando el patrimonio municipal.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en libro de actas correspondiente.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que realice todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, previa verificación de suficiencia presupuestal, así como el ejercicio de partidas presupuestales, y actos tendientes al cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

B) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda en uso de la voz: solicita licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo a partir de este momento, y si es autorizada que se llame a mi suplente para tomarle protesta, ya que he decidido participar dentro del proceso electoral por el Distrito 12, les agradezco.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que van a extrañar su presencia, muchas gracias por el apoyo, yo creo que el sector educativo debe de estar agradecido por todas las gestiones que has hecho para el mismo, somete a consideración y a aprobación en votación económica la solicitud de licencia del Regidor Juan Chávez.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la solicitud de licencia del Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 079/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud de licencia del **Profesor Juan Chávez Ocegueda**, al cargo de Regidor Municipal, con efectos a partir del 30 treinta de marzo del 2012 dos mil doce, por tiempo indefinido.-----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a las autoridades Estatales y Municipales, para su conocimiento.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: propone si el Pleno está de acuerdo, como el Regidor Juan Soto es a partir del día de mañana, le tomemos la protesta a quien es el suplente, pero el pasaría a sentarse en el Pleno la siguiente Sesión, porque el Regidor sigue siendo Regidor hasta el día de mañana; y en el caso particular de Juan Chávez que pidió licencia a partir de hoy que pasara la Regidora Suplente a tomar posesión, entonces que pasen los dos con esa consideración que estamos haciendo.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: **MUNÍCIPE SUPLENTE MARÍA DEL PILAR GUERRERO BARRERA, "PROTESTA CUMPLIR Y HACER**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES VIGENTES Y A LA VEZ DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE REGIDORA, MIRANDO SIEMPRE EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA".-----

- - - La C. María del Pilar Guerrero Barrera en uso de la voz: **¡SI PROTESTO!**-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: **SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO RECLAME**, le pido de favor que pase a ocupar su lugar y además nos queda bien que otra mujer sea compañera de este Pleno.-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: le pido ahora a José Guadalupe Ávila Ábrica, pase al frente para tomar la protesta de Ley, con la condicionante que hasta la siguiente sesión ocupe el lugar del regidor Soto, **JOSÉ GUADALUPE ÁVILA ÁBRICA, "PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES VIGENTES Y A LA VEZ DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE REGIDOR, MIRANDO SIEMPRE EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA".**-----

- - - El C. José Guadalupe Ávila Ábrica en uso de la voz: **¡SI PROTESTO!**-----

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: **SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA, Y SI NO QUE SE LO RECLAME.**-----

----- **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pide un extrañamiento al Director de Espacios Públicos, porque le mandamos oficios y dicen que nosotros tenemos que ir a recoger la contestación, siendo que ellos tienen que venir a traerlos.-----

B) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: solicité que en el canal de Sata Fe, se mande fumigar, porque hay muchos sancudos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que por lo pronto lo estamos limpiando y lo estamos cercando para evitar accidentes, yo le pediría a la Secretaría de Salud para arrancar el programa de fumigación que ellos tienen ahí, yo le pido al Secretario que hable con la Directora de Servios Médicos Municipales, para que a su vez pida a la Secretaría de Salud para que podamos arrancar en la zona valle un programa de fumigación.- - - -

C) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: hace el comentario de que algunos Directores dicen que todavía las obras se están haciendo por parte de Enrique Alfaro, para que tengan en cuenta que el Presidente actual eres tú y no Enrique Alfaro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que la realidad es que hay gente que se acelera, a mí con todo respecto en los hechos, la gente me conoce y trato de hacer lo mejor que pueda, a veces me equivoco, es natural que haya acciones en todas partes, pero a mi en lo personal me preocuparía que en este caso se esté saludando con sombrero ajeno, yo respeto mucho al Ingeniero Alfaro, independientemente de que somos docentes independientes, aunque digan que soy un títere, todos somos títeres del destino, pero bueno, lo respeto también respecto la diversidad de ideas.- - - - -

D) - - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: comenta que en la pasada sesión hizo una solicitud para la revisión de los sueldos de quienes ganan más algunos directores, que los Regidores.-

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que no tiene la información ahorita, pero con muchísimo gusto voy a tener reuniones concretas la próxima semana, entre ellas tengo reunión con el área correspondiente antes del jueves para ver cual es la revisión, porque nadie puede ganar más que un regidor.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pide que se tomen las medidas antes de que se acabe la administración.- - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal en uso de la voz comenta que: tiene dos asuntos y le pide al Secretario General que les de lectura.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice se inicie el proceso administrativo para la adquisición o arrendamiento de seis kioscos multi-servicios (cajeros automáticos) para el cobro de contribuciones y diversos trámites municipales, bajo la modalidad de licitación pública, doy lectura a los puntos de acuerdo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: somete a consideración la anterior Iniciativa, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras en uso de la voz: pregunta ¿Cuanto va a costar cada kiosco? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que va a ser una licitación abierta, al final es algo parecido a lo que está haciendo Zapopan y Guadalajara, con unos kioscos en los cuales tu vas y haces todos tus trámites, desde pago de predial, agua, actas de nacimiento, de una manera electrónica y la idea sería que en la cabecera hubiera dos y que en las demás se repartieran en diferentes lugares, tendrá que hacerse el concurso y tendrá que revisarse quiénes son los proveedores, es como arrancar y seguir con este proceso de urbanización que traemos en la administración.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: pregunta ¿Sería una adquisición o arrendamiento? - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: responde que veríamos que es lo más conveniente si la adquisición o el arrendamiento, será la Comisión de Adquisiciones la que se meta el clavado con la Tesorería para ver cual sería la mejor opción, si es la misma que optó Zapopan o que optó Guadalajara, para entrarle a este tema que creo que sería extraordinario.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez en uso de la voz: entonces, sería la comisión la que determine.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: no habiendo más comentarios, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 080/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo para la adquisición o arrendamiento de seis kioscos multi-servicios (cajeros automáticos) para el cobro de contribuciones y diversos trámites municipales, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, con sustento en los artículos 3 fracción I, 7 fracción I, 13, 19, fracciones I y X, 26, 27 y 29, fracción I del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal del día 08 de Junio del año 2005 y sus reformas publicadas en el mismo órgano de difusión oficial los días 10 de Enero y 10 de Marzo, ambos del año 2011.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Director General Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen la junta aclaratoria, emita el acta de fallo, orden de compra, se efectúe el o los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2012; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del H. Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que realice

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

todos y cada uno de los ajustes en el presupuesto, previa verificación de suficiencia presupuestal, así como el ejercicio de partidas presupuestales, y actos tendientes al cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 063/2009 tomado en la sesión ordinaria de fecha 13 de Abril del año 2009 dos mil nueve, a efecto de que los C. Enrique Adolfo Arce Yffert y la Sra. Elena Carlota Arce Yffert se encuentren en posibilidad de ceder libremente los derechos generados en dicho punto de acuerdo y se utilicen contra las obligaciones de pago que tengan para la Hacienda Municipal, doy lectura a los puntos de acuerdo y explico que en cuanto a la información del punto de acuerdo, es un punto de acuerdo que se firmó en el 2009, en el cual se solicitaba a estas dos personas físicas que desarrollaron una pequeña acción urbanística en Santa Cruz de las Flores, hicieron una línea de alejamiento, esta línea de alejamiento se las toman contra derechos, pero hay una inconsistencia en el punto de acuerdo del 2009, porque dice que esos derechos van en contra de obligaciones derivadas de la acción urbanística, estas personas en el ejercicio de ese derecho, le solicitan al Tesorero Municipal el pago en contra de ellos en los servicios de agua y de predial, con toda razón y apegado a derecho el Tesorero Municipal lo niega, en virtud de que no son contra derechos de la acción urbanística, sino impuestos en general, la acción urbanística fue del 87, entonces, viene alguien después de veinte años, con el punto de acuerdo del 2009, después de la entrega del fraccionamiento, es por ellos que como ciudadanos ante el Pleno, mediante el Lic. Dagoberto Calderón, solicitan la modificación del punto de acuerdo y que concuerde con la realidad, es decir, que esta inversión que hicieron ellos en favor de la comunidad y que el Pleno reconoció contra derechos, pueda la Tesorería Municipal tomarlos contra derechos en general y no contra derechos de la acción urbanística, en virtud, de que está extinta.-----

- - - El Regidor Jaime Humberto Pulido González en uso de la voz: hace el comentario que se está abusando con las Iniciativa con carácter de Dictamen.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho en uso de la voz: comenta que está de acuerdo con usted y que le ha solicitado al Secretario, evitar Iniciativas con carácter de Dictamen, a menos de que sea indispensable o a menos de que como el día de hoy vamos a durar por lo menos quince días sin sesionar y que tiene que seguir a celeridad de las cosas, pero si creo que, todos haremos lo posible por no hacer Iniciativas de Acuerdo con carácter de Dictamen, a menos de que sea indispensable la urgente resolución, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen.- - - - -

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Dagoberto Calderón Leal, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 081/2012

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 063/2009 tomado en la sesión ordinaria de fecha 13 de Abril del año 2009 dos mil nueve, con el objeto de que los CC. Enrique Adolfo Arce Yffert y la Sra. Elena Carlota Arce Yffert, puedan ejercer los derechos consignados en el punto de acuerdo anteriormente descrito contra las obligaciones en general a pagar a favor de la Hacienda Municipal, entre otros como lo es el servicio de agua potable y alcantarillado. De igual forma podrán ser cedidos o transmitidos de manera libre a las personas físicas o morales que para el caso ellos determinen, mediante contrato de cesión de derechos privado.- - - - -

SEGUNDO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren adendum al convenio de colaboración que se anexa a la presente con los CC. Enrique Adolfo Arce Yffert y la Sra. Elena Carlota Arce Yffert.- - - - -

TERCERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba y faculta al C. Tesorero Municipal, para hacer todos los actos y movimientos necesarios para el cumplimiento de estos puntos de acuerdo.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

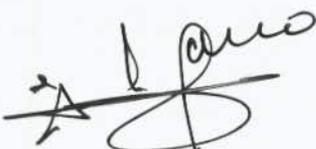
CUARTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a los CC. Enrique Adolfo Arce Yffert y la Sra. Elena Carlota Arce Yffert, al Tesorero Municipal para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 15:00 quince horas, del día 30 treinta de marzo del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

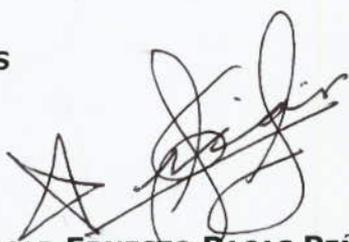
5037


C. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO


LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL

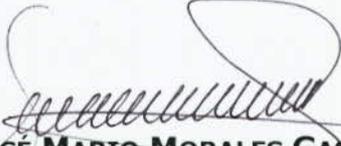
REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZALEZ

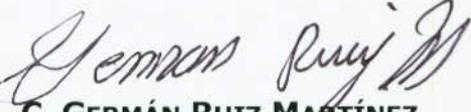

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA


C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA



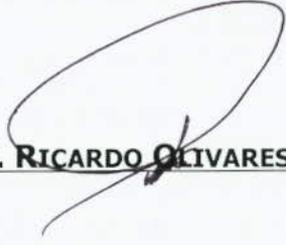
C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR



C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ



C. MARÍA DEL PILAR GUERRERO
BARRERA



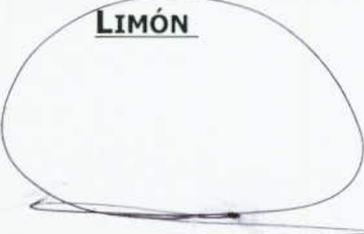
C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS
LIMÓN



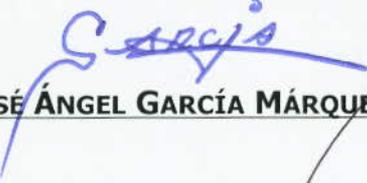
C. GÉNARO TORRES VIDRIO



C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ



C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 388 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE".